

tamiento de las actas previas a la ocupación en los días y horas que luego se expresan. La relación de la totalidad de afectados por el expediente expropiatorio con indicación de las parcelas, polígonos, superficies totales, de servidumbre y de ocupación temporal, fueron publicadas los días 5, 10 y 11 de diciembre de 1970, respectivamente, en «La Gaceta del Norte», de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y expuestos en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estimaran oportuno, de sus Peritos y de un Notario, haciendo uso de los derechos de que se crean asistidos conforme al indicado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1964 y demás disposiciones concordantes de la legislación vigente sobre expropiaciones.

Contra la declaración de urgente ocupación no cabe recurso alguno, pero todos los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante esta Delegación, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Relación de afectados por el Expediente expropiatorio, con indicación del día, hora y Ayuntamiento en que se levantarán las actas previas a la ocupación. Los números entre paréntesis son los de las fincas objeto de expropiación, según la relación referida.

Día 18 de mayo de 1971. Ayuntamiento de Musques

- A las diez horas: Herederos de don Pedro de la Heiguera y del Portillo (12 y 13).
- A las diez treinta horas: Herederos de Alfonso Portillo (14).
- A las once horas: Juan José Sáez Salazar (18).
- A las once treinta horas: Estanislao Garmendia (1, 3, 5, 10 y 11).
- A las doce horas: Angel Lejarza Cuadra (8).
- A las doce treinta horas: José Garmendia Allende (17).

Día 18 de mayo de 1971. Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana

- A las dieciséis horas: Agustín San Cristóbal (33).
- A las dieciséis quince horas: Eloy Ayesta (56).
- A las dieciséis treinta horas: José Luis Ollobarren (83).
- A las dieciséis cuarenta y cinco horas: Viuda de Marcelino Elósegui (84 y 87).
- A las diecisiete horas: Herederos de Soledad Callejo (94).
- A las diecisiete quince horas: Hermanos Lazzano Zabala y José Lazzano Unanue (101).
- A las diecisiete treinta horas: Jesusa Rodríguez (103).
- A las diecisiete cuarenta y cinco horas: Viuda de Gregorio Banales (104).
- A las dieciocho horas: Bernardo Arteché (106).
- A las dieciocho quince horas: Herederos de Lejarza Arrondo (21).
- A las dieciocho treinta horas: Herederos de Ramón Laiseca (29, 50 y 68).

Día 19 de mayo de 1971. Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana

- A las diez horas: Fincas Cruz (5, 8 y 16).
- A las diez treinta horas: Isidoro Moya (13).
- A las once horas: Mercedes Zuricalday (76).
- A las once quince horas: Alicia Sanjines (78).
- A las once treinta horas: Herederos de Egusquiza (93).
- A las doce horas: Viuda de Agustín Bustamante (97).
- A las doce quince horas: Herederos de Juan Mendiola (155).
- A las doce treinta horas: Victor Mendiola (186 y 189).
- A las trece horas: Leonor González (196).

Día 24 de mayo de 1971. Ayuntamiento de Santurce

- A las diez horas: Francisco Urquiola (74 y 78).
- A las diez quince horas: Teresa Lambarri (repros. Miguel Real de Asua) (31).
- A las diez treinta horas: Herederos de Vildósola (repros. Enrique Ecaurizaga) (6, 7, 8 y 9).
- A las once horas: Eduardo Vildósola (59).
- A las once treinta horas: Herederos de Egusquiza y Cesáreo Garay (repros. Pedro Iturmendi) y Herederos de Nicolás Garay (30).
- A las doce horas: Servicio de Asistencia Hospitalaria «Nuestra Señora de Begoñas» (27).
- A las doce treinta horas: José María San Martín (repros. Félix Orza) (35, 44 y 71).
- A las trece horas: Ana Calle Cabeceas (41 y 75).
- A las trece treinta horas: Herederos de Velasco Isusi (repros. Ramón Zubiri) (58).

- A las dieciséis horas: Carmen Urizar (63 y 67).
- A las dieciséis horas: Tomasa Ortúzar (59).
- A las diecisiete horas: «Inmobiliaria Oise» (76 y 77 y 1/10 parte de la 58).
- A las diecisiete treinta horas: Antonio Valdivilso (61, 64 y 70).
- A las dieciocho horas: Leonor Idiondo (15).

Día 25 de mayo de 1971. Ayuntamiento de Santurce

- A las diez horas: Clemente Paul (23 y 26).
- A las diez treinta horas: Leopoldo Castet (repros. Martín Tesán) (43).
- A las once horas: Cristóbal Quintana (repros. Angeles Eguidazu) (51 y 72).
- A las once treinta horas: Jesús Adán (52).
- A las doce horas: Herederos de Rementería (repros. Juan A. Garro) (45, 48 y 49).
- A las doce treinta horas: Bernardo: José Antonio y Fernando Mesanza (33, 39, 46, 50, 51, 57, 60, 62, 65, 68 y 73).

Bilbao, 29 de abril de 1971.—El Delegado de Industria de Vizcaya, Pablo Díez Mota.—4.191-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de mayo de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,487	69,697
1 dólar canadiense	no disponible	
1 franco francés	12,603	12,640
1 libra esterlina	168,116	168,622
1 franco suizo	16,173	16,221
100 francos belgas (*)	140,013	140,434
1 marco alemán	19,133	19,190
100 liras italianas	11,169	11,202
1 florin holandés	19,332	19,390
1 corona sueca	13,464	13,504
1 corona danesa	9,289	9,296
1 corona noruega	9,745	9,774
1 marco finlandés	16,639	16,639
100 chelines austracos	269,141	269,951
100 escudos portugueses	243,824	244,557

(*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billetes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el «Premio Nacional de Turismo para Revistas Españolas 1970».

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar el «Premio Nacional de Turismo para Revistas Españolas 1970», convocado por la Resolución de 9 de diciembre de 1969;

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el citado Premio, dotado con 100.000 pesetas, a la revista «Blanco y Negro», de Madrid, por su labor propagandística y de orientación sobre temas turísticos españoles durante dicho año.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general, Bassols Monserrat.